

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

ESQUIVIAS

Advertido error material en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo de fecha 20 de julio de 2010, número 163, relativo a convocatoria pública para la adjudicación del servicio de asistencia docente de las Escuelas de música, cuyo pliego fue aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 7 de julio de 2010, se procede a la rectificación de los siguientes errores:

Punto 4. Precio del contrato, la referencia que se hace al I.V.A. del 7 por 100 se corresponderá con el I.V.A. legalmente exigible a partir del primero de julio de 2010.

Punto 7. Criterios de adjudicación, en su apartado 7.2.- Personal y equipo docente, se deberá sustituir en el párrafo segundo y tercero el término «deportivas» por el término «musicales».

Esquivias 2 de agosto de 2010.- El Alcalde, Jesús Reyes Rodríguez Portero.

N.º I.-8512